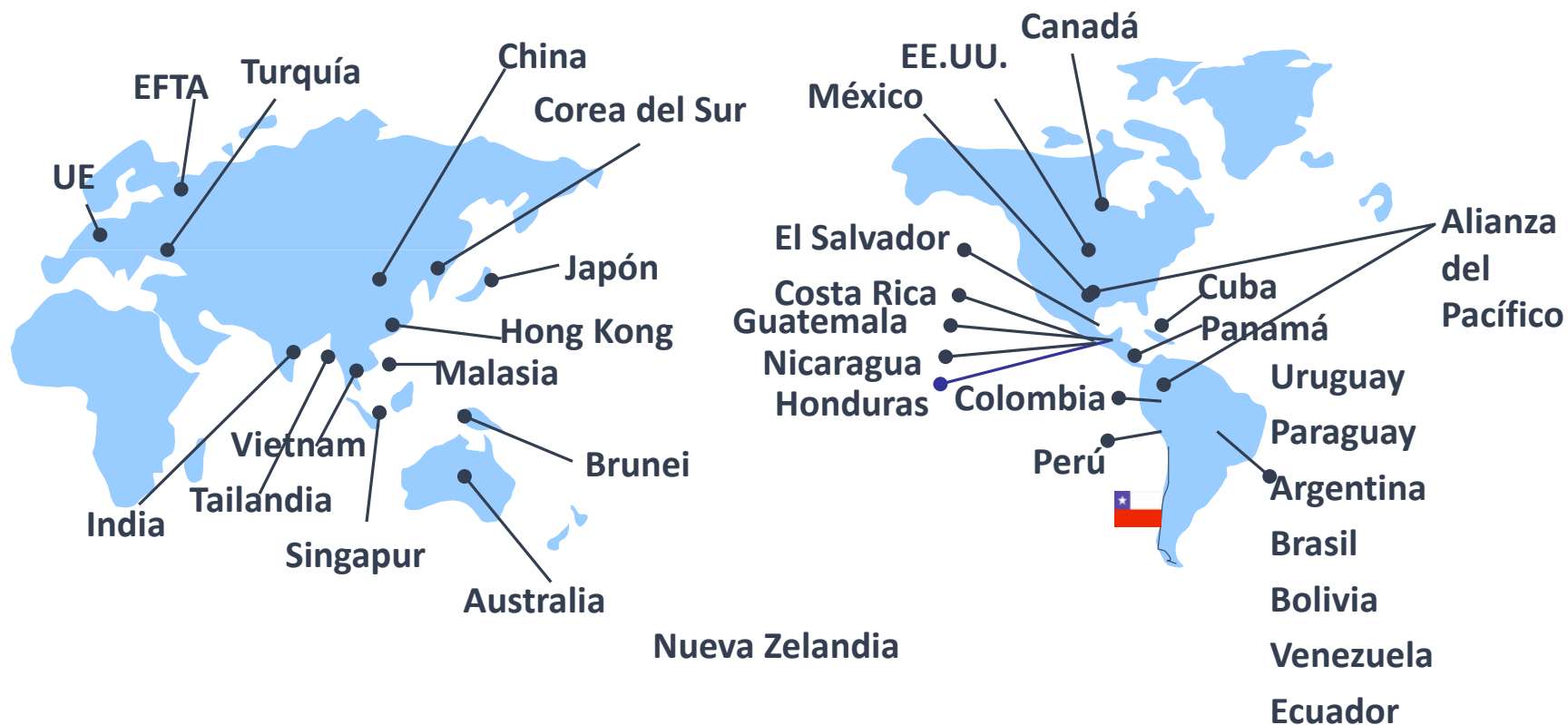


Francisco Cornejo M
Sociedad de Fomento
Abril - 2018

TALLER CERTIFICACIÓN DE ORIGEN UNIÓN EUROPEA y EFTA

Chile tiene 26 Acuerdos Comerciales con 64 Países



¿QUE ES Y PARA QUE SIRVE EL CERTIFICADO DE ORIGEN?



- Es un documento muy importante, mediante el cual un exportador declara, que la mercancía a exportar **ha cumplido con las exigencias que establecen las Normas de Origen del Acuerdo Comercial** del que se trate, permitiendo al importador ***NO PAGAR o REBAJAR*** el derecho ad-valorem que se debe cancelar en una importación, haciendo más competitivas las exportaciones chilenas con relación a los otros países productores y exportadores de nuestros productos.
- Este documento se presenta en diferentes formatos, según el respectivo Acuerdo Comercial.

CERTIFICACIÓN DE ORIGEN POR ENTIDAD Y AUTOCERTIFICACIÓN

ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN ECONOMICA – A.C.E.

CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

PAIS/BLOQUE	ACUERDO	PROCESO CERTIFICACIÓN	ENTIDAD CERTIFICADORA
BOLIVIA	A.C.E. N°22	Certificación de origen a través de Entidad Certificadora	• SOFOFA (P.Ind.) • SAG (Vinos) • SERNAPESCA • COCHILCO • UCCO/ ASOEX (Agric.Prim.)
ECUADOR (*)	A.C.E. N°65 (*)		
MERCOSUR	A.C.E. N°35		
PERU	A.C.E. N°38		
CUBA	A.C.E. N° 42		
VENEZUELA	A.C.E. N°23		

(*): Para capítulos 50 al 64 se aplica la norma de origen Res. 252

MERCOSUR: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE ASOCIACIÓN – CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

PAIS/BLOQUE	ACUERDO	PROCESO CERTIFICACIÓN	ENTIDAD CERTIFICADORA
ALIANZA DEL PACÍFICO	ALC	Certificación de origen a través de Entidad Certificadora	• SOFOFA (P.Ind.) • UCCO/ ASOEX (Agric.Prim.)
COLOMBIA	ALC		
TURQUÍA	TLC		
JAPÓN	Acuerdo Asociación		
INDIA	Acuerdo Parcial		
MALASIA	TLC		
TAILANDIA	TLC		
VIETNAM	TLC		

ALIANZA DEL PACÍFICO: Chile, Colombia, México y Perú

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE ASOCIACIÓN– CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

PAIS/BLOQUE	ACUERDO	PROCESO CERTIFICACIÓN	ENTIDAD COMPROBADORA DE ORIGEN
U.E.	Acuerdo Asociación	Entidad Certificadora DIRECON	• SOFOFA (P.Ind.) • UCCO/ ASOEX (Agric.Prim.)
EFTA	TLC		
CHINA	TLC		

UE (Unión Europea): Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia 1º de Mayo de 2004: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Republica Checa. enero de 2007: Rumania y Bulgaria. 1º de julio de 2013: Croacia

EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio) Está integrada por: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO PARCIAL – CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

PAIS/BLOQUE	ACUERDO	PROCESO CERTIFICACIÓN	ENTIDAD COMPROBADORA DE ORIGEN
AUSTRALIA	TLC	AUTOCERTIFICACIÓN (El exportador confecciona el certificado de origen y certifica el origen de los productos)	
CANADA	TLC		
CENTROAMERICA (*)	TLC		
COREA DEL SUR	TLC		
EE.UU.	TLC		
HONG KONG	TLC		
MEXICO	TLC		
PANAMÁ	TLC		
P - 4 (**)	Acuerdo Asociación		

(*)El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras

(**): Chile, Brunei, Nueva Zelandia y Singapur

EN TODOS LOS ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS HAY UN CAPÍTULO REFERIDO A LAS NORMAS DE ORIGEN

¿Qué son las normas de origen?

¿Donde encontramos las normas de origen en los Acuerdos Comerciales de la **Unión Europea Y EFTA** ?



UBICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORIGEN

	UNIÓN EUROPEA	EFTA
Reglas de Origen	Anexo III	Anexo I
Reglas Específicas por Productos	Apéndice II	Apéndice II
Nomenclatura	S.A. 2012	S.A. 2012

CRITERIOS GENERALES DE ORIGEN

MERCANCÍAS TOTALMENTE OBTENIDAS

Califican como originaria las mercancías que son totalmente obtenidas en el territorio por el sólo hecho de ser cosechadas, recolectadas, animales vivos nacidos y criados, etc. y no contienen insumos no originarios. (Art. 4)



Minerales extraídos



Mercancías
obtenidas de
animales vivos



Animales vivos



Peces, crustáceos



Pesca
Marítima ZEE



Desechos y
Desperdicios



Productos de la
Caza



Vegetales



Pesca marítima fuera de la
ZEE, producción en buque
factoría, prod. Extraídos del
suelo o subsuelo marino con
bandera del país Parte.

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CON INSUMOS DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DE UN ACUERDO

Califican como originaria las mercancías que son manufacturadas íntegramente con insumos, materias primas, partes y piezas de los países signatarios del Acuerdo y no contienen ningún insumo importado desde otro origen.



Resina Plástica
Originaria de País
Signatario del Acuerdo



Masterbatch
Originaria Chile



Bolsas de plástico
Producto originario de Chile para
ser exportado al País Signatario del
Acuerdo

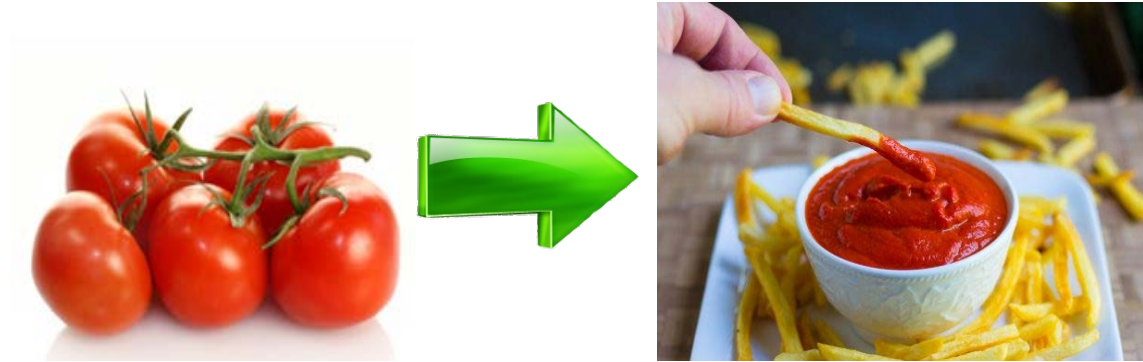
PRODUCTOS ELABORADOS CON INSUMOS NO ORIGINARIOS, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON:

- Cambio Arancelario
- Valor de Contenido Regional
- % Insumos No Originarios Máximos permitidos (UE – EFTA)
- Procesos de Fabricación Específico

SISTEMA ARMONIZADO CHILENO (SACH)

Capítulo	20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas.
Partida	2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.
Subpartida	2008.70	Duraznos (melocotones)*, incluidos los griñones y nectarinas.
Fracción arancelaria	2008.7011	Conservados al natural o en almíbar: En mitades.

EJEMPLO DE CAMBIO ARANCELARIO



07.02
Tomates frescos
No Originario

21.03
Ketchup
Producto Originario



40.02
Caucho
No Originario

40.11
Neumático
Producto Originario

Cambio Arancelario a nivel de **Capítulo**

Cambio Arancelario a nivel de **Partida**

VALOR DE CONTENIDO REGIONAL VCR%

COMPOSICIÓN DE LA MERCANCÍA A EXPORTAR:

VALOR
PRODUCTO
EXPORTAR
(EX FCA)
US\$: 10.000
100%

US\$ 3.000	30%	Insumos Nacionales
US\$ 2.000	20%	Insumos Originarios del País participante del Acuerdo
US\$ 3.000	30%	Valor Agregado Nacional
US\$ 2.000	20%	Insumos NO ORIGINARIOS

VCR%
ORIGINARIO

$$VCR = \frac{\text{Valor Ex - Fca (X)} - \text{VMN Cif (M)}}{\text{Valor Ex - Fca (X)}} \times 100$$

Ejemplo VCR

$$VCR\% = \frac{\text{Valor}(Ex - Fca) - \text{Valor}(Cif)}{\text{Valor}(Ex - Fca)} \times 100$$

Clamshell de Polietileno



Valor Ex-Fca US\$ 1,35

Resina de Polietileno de Argentina (No originaria)



Valor CIF US\$ 0,35

$$VCR\% = \frac{\text{Ex-Fca US\$ 1,35} - \text{Cif US\$ 0,35}}{\text{Ex-Fca US\$ 1,35}} \times 100 =$$

74%

REQUISITOS DE ORIGEN UE - EFTA

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ORIGEN

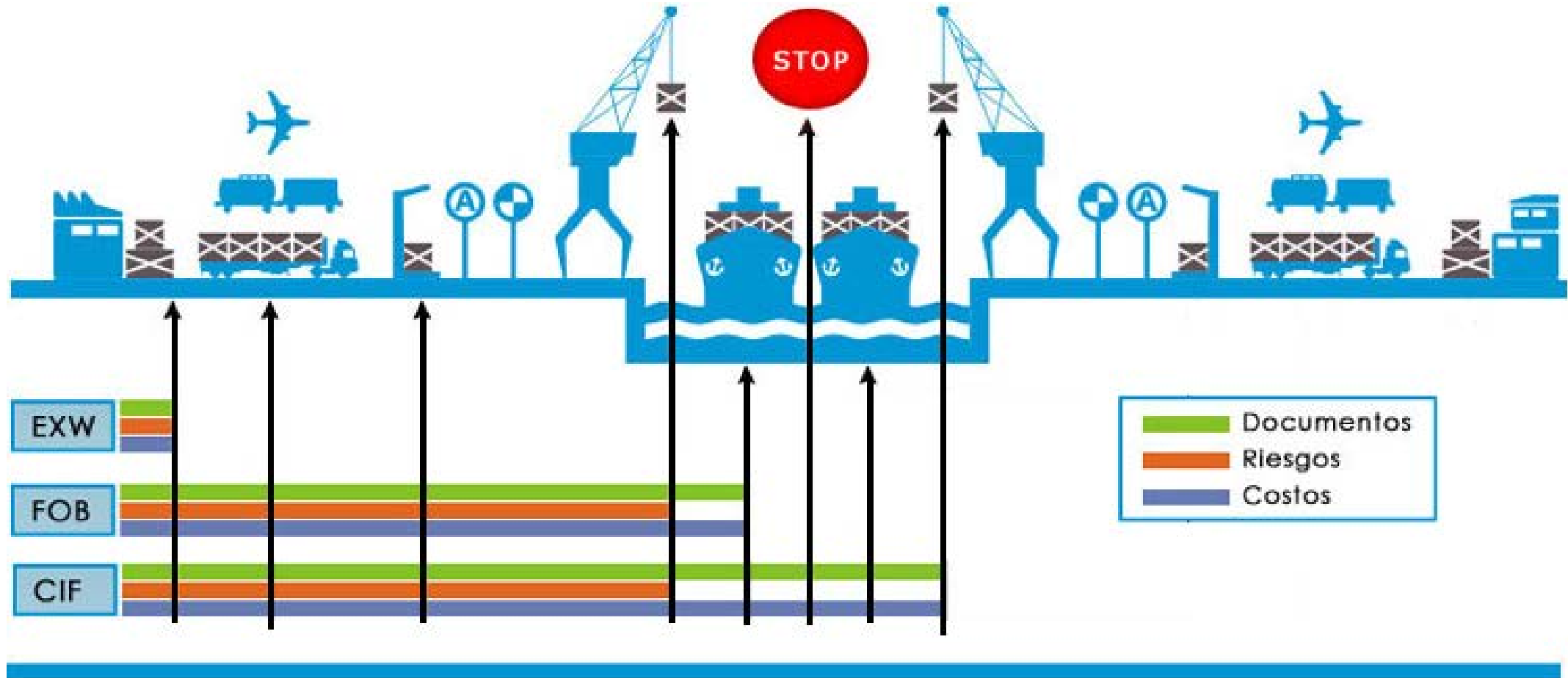
UE - EFTA

Partida SA	Descripción del producto	Elaboración o transformación aplicada en los materiales no originarios que confiere el carácter originario	
ex capítulo 17	Azúcares y artículos de confitería, con excepción de:	Fabricación en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto	
ex 1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido, con adición de aromatizante o colorante	Fabricación en la cual el valor de todos los materiales del capítulo 17 utilizados no debe exceder del 30 % del precio franco fábrica del producto	

“ex”: la norma de origen (columna 3/4) se aplicará exclusivamente a aquella parte de esa partida

INCOTERMS

INCOTERM MAS UTILIZADOS EN CERTIFICACIÓN DE ORIGEN



OTRAS DISPOSICIONES

DE MINIMIS

- Cuando un producto no cumpla la norma de origen establecida en los Apéndices II y II(a) de la UE y 2 del EFTA, porque el insumo importado no debiera utilizarse en la fabricación de un producto, podrán utilizarse siempre que su valor no supere el 10% del precio franco fábrica del producto.
- Esta regla no se aplica para los productos del sector textil, capítulos 50 al 63.

DE MINIMIS UE – EFTA

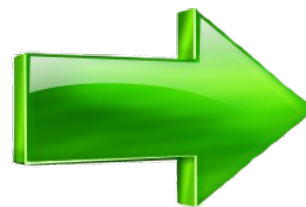
Partida SA	Descripción de la mercancía	Elaboración o transformación aplicada en los materiales <u>no originarios</u> que confiere el carácter originario	
ex capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo, con excepción de:	Fabricación en la cual todos los cereales, todas las hortalizas, todas las raíces y tubérculos de la partida 0714 utilizados, o los frutos utilizados, deben ser totalmente obtenidos	
ex 1106	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de vaina secas, desvainadas, de la partida 0713	Secado y molienda de las hortalizas de vaina de la partida 0708	

DE MINIMIS UE – EFTA

Partida SA	Descripción de la mercancía	Elaboración o transformación aplicada en los materiales <u>no originarios</u> que confiere el carácter originario	
ex capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo, con excepción de:	Fabricación en la cual todos los cereales, todas las hortalizas, todas las raíces y tubérculos de la partida 0714 utilizados, o los frutos utilizados, deben ser totalmente obtenidos	



*Raíces de Yuca
Partida 07.14
No Originaria
Valor Cif US\$
1,05*



*Harina de Yuca
Partida 11.06
Valor Ex Fca
US\$ 12*

$$\frac{1,05}{12} \times 100 = 8,75\%$$

La harina de Yuca será considerada originaria siempre y cuando el Valor total del insumo importado no permitido, no supere el **10% por Regla de Minimis** (Excluye textil cap. 50 al 63)



OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN INSUFICIENTES (Art. 6)

- Se refiere a todas aquellas operaciones mínimas que no dan el carácter de originario a un producto:
- Limpieza, divisiones, pintura, pulido, planchado, lavado, cortado, envasado en botellas, latas, frascos, bolsas, simples mezclas, simples montajes, etiquetados, entre otros.



TRÁNSITO Y TRANSBORDO

- Las mercancías deben ser **expedidas en forma directa** desde el país de origen al país de destino, **pueden pasar por un país no parte**, sólo para **carga, descarga, mantener las mercancías en buenas condiciones**. Estas mercancías deben permanecer bajo control de las Autoridades Aduaneras del territorio No Parte.
- Se acredita ante la aduana de importación a través de:
 1. Copia del documento de transporte, y/o;
 2. Un certificado emitido por la autoridad aduanera de la no parte que respalde el tránsito de las mercancías



MERCANCIAS USADAS Y ZONAS FRANCAS

Las **mercancías usadas**, así como los **productos provenientes de zonas francas** que **cumplan con los requisitos de origen** establecidos en los Acuerdos suscritos con la UE, EFTA, **podrán gozar de los beneficios** del mismo, siempre que cumplan con todo lo establecido en el Anexo III y I, respectivamente.



ACUMULACIÓN

Los materiales originarios o mercancías originarias de una Parte incorporados en una mercancía en el territorio de la otra Parte, serán considerados originarios del territorio de esta última Parte.

FORMULARIO PARA LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS

1. Exportador <i>(nombre, dirección completa y país)</i>	EUR.1 Nº.		
	Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso		
	2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre y (indíquese el país, grupo de países o territorios correspondientes)		
3. Destinatario <i>(nombre, dirección completa y país) (mención facultativa)</i>	4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos	5. País, grupo de países o territorio de destino	
	7. Observaciones		
6. Información relativa al transporte <i>(mención facultativa)</i>			
8. Número de orden; marcas y numeración; número y naturaleza de los bultos (1); Designación de las mercancías(2)	9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m3, etc.)	10. Facturas <i>(mención facultativa)</i>	

(1) Si la mercancía no está embalada, indíquese el número de artículos o declárese "a granel", según sea el caso.

(2) Incluye la clasificación arancelaria de la mercancía a nivel de partida (código de 4 dígitos).

DECLARACION DEL EXPORTADOR

El que suscribe, exportador de las mercancías designadas en el anverso,

DECLARA que estas mercancías cumplen los requisitos exigidos para la obtención del certificado anexo;

PRECISA que las circunstancias que han permitido que estas mercancías cumplan tales requisitos antes
apuntados son:

.....
.....

PRESENTA Los documentos justificativos siguientes ⁽¹⁾:

.....
.....

SE COMPROMETE a presentar, a petición de las autoridades competentes, todo justificante
suplementario que éstas consideren necesario con el fin de expedir el
certificado anexo, y se compromete a aceptar, si fuera necesario,
cualquier control por parte de dichas autoridades de su contabilidad y
de las circunstancias de la fabricación de las mencionadas mercancías;

SOLICITA la expedición del certificado anexo para estas mercancías.

.....
(lugar y fecha)

.....
(Firma)

(1) Por ejemplo: documentos de importación, certificado de circulación, facturas, declaraciones del fabricante, etc., referentes a los productos empleados en la fabricación o a las mercancías reexportadas en el mismo estado.

CERTIFICADO DE CIRCULACION DE MERCANCIAS

1. Exportador (nombre, dirección completa y país)		EUR. 1 Nº A	
		Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso	
		2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre	
3. Destinatario (nombre, dirección completa y país) (mención facultativa)		y	
		(Indíquese el país, grupo de países o territorios correspondientes)	
		4. País, grupo de países o territorio de que se considera que los productos son originarios	5. País, grupo de países o territorio de destino
6. Información relativa al transporte (mención facultativa)		7. Observaciones	
(1) Si la mercancía no está embalada, indíquese el número de artículos o declárese "a granel", según sea el caso.	8. Número de orden; marcas y numeración; número y naturaleza de los bultos(1); Designación de las mercancías (2)		9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m3, etc.)
			10. Facturas (mención facultativa)
(2) Se puede incluir la clasificación arancelaria de la mercancía a nivel de partida (código de 4 dígitos)			
(3) Complétase solo si la normativa del país o territorio exportador lo exige.	11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE		12. DECLARACION DEL EXPORTADOR
	Declaración certificada Documento de exportación(3): Sello Formulario Nº Aduana u oficina gubernamental competente: País o territorio de expedición Lugar y fecha (Firma)		El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado Lugar Fecha (Firma)

PROCEDIMIENTOS

Generalidades del EUR 1

- Formulario Pre-impreso, con fondo labrado, tamaño A4
- Validez del certificado: 10 meses
- El formulario se presenta en un original, mas 4 copias
- El formulario debe ser completado por el exportador o representante autorizado
- Se aceptan todos los idiomas de las partes
- Se debe presentar junto a la Solicitud de Certificado de Circulación de Mercancías



Formulario EUR 1 de Validez de mercancías. El formulario es de color verde claro con un fondo labrado. En la parte superior, se indica 'WARENVERSICHERUNG' y 'EUR 1 Nr. A 699404'. El formulario está dividido en varias secciones numeradas del 1 al 10, que incluyen campos para datos del exportador, detalles de la mercancía, y firmas autorizadas. Las secciones principales son:

- 1. Ausfuhr-Typ (Form, sonstige Anzahl, Stück)
- 2. Ursprungs-Bezeichnung (Zolltarif, Ursprungs-Bezeichnung)
- 3. Ursprungs-Bezeichnung (Zolltarif, Ursprungs-Bezeichnung)
- 4. Ursprungs-Bezeichnung (Zolltarif, Ursprungs-Bezeichnung)
- 5. Ursprungs-Bezeichnung (Zolltarif, Ursprungs-Bezeichnung)
- 6. Ursprungs-Bezeichnung (Zolltarif, Ursprungs-Bezeichnung)
- 7. Ursprungs-Bezeichnung (Zolltarif, Ursprungs-Bezeichnung)
- 8. Ursprungs-Bezeichnung (Zolltarif, Ursprungs-Bezeichnung)
- 9. Ursprungs-Bezeichnung (Zolltarif, Ursprungs-Bezeichnung)
- 10. Ursprungs-Bezeichnung (Zolltarif, Ursprungs-Bezeichnung)

DECLARACIÓN EN FACTURA

- Esta Declaración en factura exime de la emisión del Certificado de origen.
- **Declara** en factura u otro documento comercial que el **producto descrito cumple con la normativa de origen establecida en el Acuerdo**, accediendo a los beneficios arancelarios pactados.
- La Declaración en Factura puede extenderla un Exportador autorizado o cualquier exportador para envíos cuyo valor no superen los 6.000 Euros (Ex-fca).



EMISIÓN DEL EUR.1 A POSTERIORI

1. Con carácter excepcional se podrá expedir un Certificado de Circulación de mercancías EUR.1 después de la exportación de los productos cuando:
 - a) No se expidió en el momento de la exportación por **errores, omisiones involuntarias o circunstancias especiales**; o
 - b) Se demuestra a satisfacción de las autoridades aduaneras o de las autoridades gubernamentales competentes que se expidió un certificado de circulación EUR.1 que **no fue aceptado en el momento de la importación por motivos técnicos**.
2. El exportador deberá indicar en su **solicitud el lugar y la fecha de la exportación** de los productos a los que se refiere en el certificado EUR.1.
3. Se indicara en observaciones **“EMITIDO A POSTERIORI”**

Leyenda para emitido a posteriori (OBLIGATORIA)

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS		S5 1 1 7 3 2 8 Hoja 1 de 1 EUR. 1 N° A	
1. Exportador (nombre, dirección completa y país) [REDACTED]		Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso	
3. Destinatario (nombre, dirección completa y país) (mención facultativa) NUFARM GMBH & CO KG ST PETER STRASSE 25 - 4021 LINZ AUSTRIA		2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre CHILE y EUROPEAN COMMUNITY	
6. Información BY SEA FROM: VALP TO: HAMBURG		4. País, grupo de países o territorio de destino los	5. País, grupo de países o territorio de destino MOLDOVA
8. Número de origen, marca y numeración, número y naturaleza Designación de las mercancías (2)		EMITIDO A POSTERIORI	
1 H.S. 3808 "FUNGICIDES" 19.200 KG-CHAMPION WP 22% (FUNGICIDE) ORDER 240/533775-1 CONTAINER N°CAXU-438767-4		9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m3, etc.) 20.540,00 GROSS KILO	10. Facturas (mención facultativa) 0005319 12.19.2009

- En Rec. N°8 de la Solicitud se debe indicar "SE SOLICITA EMITIDO A POSTERIORI POR...(Razón y fecha de embarque)"
- Entidad estampa en Rec. N°7 "EMITIDO A POSTERIORI"

Fecha de embarque: 19.12.2009
Se solicita a posteriori, en espera de peso/cantidad definitiva

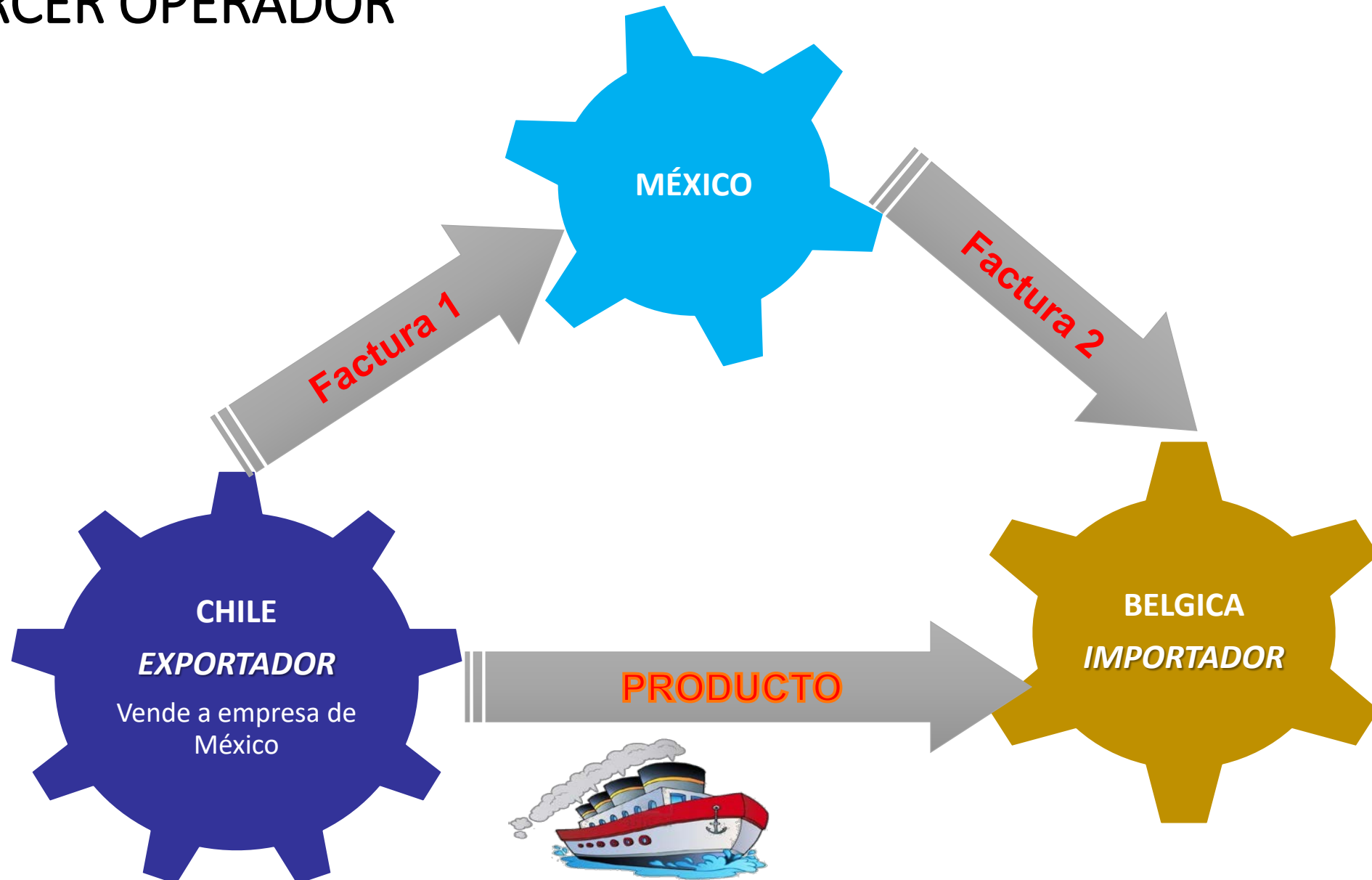
Fuente: DIRECON

PRESENTACIÓN A POSTERIORI

- Se solicita posterior al embarque, en espera de peso/cantidad definitiva.
- Retrasos por reparos en presentación de documentos ante Entidad Certificadora.
- Desconocimiento del Acuerdo.
- Cambios de último momento en datos del destinatario (Indicar el cambio : cantidad, cambio de nave, etc.)

**NO SE ACEPTA
“ EN ESPERA DE DOCUMENTOS DEFINITIVOS ”**

TERCER OPERADOR



CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS

TERCER OPERADOR

1. Exportador (nombre, dirección completa y país) VIÑA DOÑA PAULA LTDA. LAS GOLONDRINAS 4525 SANTIAGO - CHILE	EUR.1 Nº. A 000.000	
3. Destinatario (nombre, dirección completa y país) (mención facultativa) GAMESA LTD. LINDEROS 25 MÉXICO 	Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso 2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre Chile y Comunidad Europea (indíquese el país, grupo de países o territorios correspondientes)	5. País, grupo de países o territorio de destino Bélgica 
6. Información relativa al transporte (mención facultativa) Medio de Transporte: Marítimo Vessel: Carries V. 20 Port of Loading: Valparaiso – Port of Discharge: Amberes		7. Observaciones
4. País, grupo de países o territorio de que se considera que los productos son originarios Chile		

8. Número de orden; marcas y numeración; número y naturaleza de los bultos ⁽¹⁾ ; Designación de las mercancías ⁽²⁾ ... TERCER OPERADOR S.A. : 22.04 Vinos de Uva Fresca 4.000 Cajas de vino variedad Carmenere SE ACEPTA: 1. No indicar Factura 2. Factura del exportador (Chile) 3. Factura del Tercer Operador (México) (se debe presentar la factura nacional y del tercer operador)	9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m3, etc.) 22.000 Kilos brutos	10. Facturas (mención facultativa) Nº 401 19/08/12
---	---	--

11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE Declaración certificada Documento de exportación⁽³⁾: DIRECON FormularioNº Aduana u oficina gubernamental competente: Santiago País o territorio de expedición Chile Lugar y fecha 23 de enero de 2007. Firma autoridad competente (Firma)	12. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado Santiago, 19 de agosto de 2012 Lugar y fecha Firma del exportador o firma habilitada (Firma)
---	---

EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS

WAFFENVERKEHRSBESCHÜDUNG

EUR.1 Nr. A 699404

1. Aussteller/Exporteur (Name, vollständige Anschrift, Land)

2. Empfänger (Name, vollständige Anschrift, Land, Postleitzahl)

3. Angaben über die Selbstkennung (Name, vollständige Anschrift, Land, Postleitzahl)

4. Laufende Nr., Datum, Name, Anzahl und Art der Patrone (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12)

5. Angaben über die Selbstkennung (Name, vollständige Anschrift, Land, Postleitzahl)

6. Angaben über die Selbstkennung (Name, vollständige Anschrift, Land, Postleitzahl)

7. Bemerkungen

8. Angaben über die Selbstkennung (Name, vollständige Anschrift, Land, Postleitzahl)

9. Angaben über die Selbstkennung (Name, vollständige Anschrift, Land, Postleitzahl)

10. Angaben über die Selbstkennung (Name, vollständige Anschrift, Land, Postleitzahl)

11. Angaben über die Selbstkennung (Name, vollständige Anschrift, Land, Postleitzahl)

12. Angaben über die Selbstkennung (Name, vollständige Anschrift, Land, Postleitzahl)

- En caso de robo, **pérdida o destrucción** de un certificado de circulación EUR.1, **se podrá emitir un duplicado**, el que contendrá lo siguiente:
- Recuadro N° 7: DUPLICADO
- Mismo Folio y Fecha del Original
- Máximo 2 años desde la fecha de emisión del certificado original.

REQUERIMIENTO DE DUPLICADOS

- **Carta explicativa** del exportador a DIRECON/PROCHILE

- Copia del Certificado de Origen EUR.1 emitido originalmente
- Nuevo Certificado EUR.1

ANULA Y REEMPLAZA

WARENVERKEHRSBESCHEINIGUNG

EUR. 1 Nr. A 699404

1. Ausfuhrer/Exporteur Name, vollständige Anschrift, Land

2. Empfänger Name, vollständige Anschrift, Land (Zustellungsort)

3. Angaben über die Selbstverbraucherfreibeiholdung

4. Ursprungsbezeichnung der Waren, Anzahl und Art der Packstücke, Warenbeschreibung

5. Warenart und weitere Merkmale, z.B. Nomenklatur

6. Nachweise über die Ursprungsbeziehung

7. Bemerkungen

8. Informationen des Ausfuhrers

9. Informationen des Empfänger-Exporteurs

- En el Acuerdo **no se establece un procedimiento** para anular y reemplazar un certificado de circulación de mercancías, en la práctica se estableció un procedimiento que permite reemplazar el certificado, **siempre que este no haya sido visto por la aduana de destino** y el original y copias sean devueltos a la entidad
- El certificado se emitirá con:
 - Nuevo Folio
 - Nueva Fecha
 - Máximo 1 año desde la fecha de emisión de la factura definitiva para emitir el nuevo certificado

REQUERIMIENTOS ANULA Y REEMPLAZA

WARENVERKEHRSBESCHEINIGUNG

EUR.1 Nr. A 699404

1. Ausfuhrland (Land, dessen Waren aus dem Land ausgeführt werden)

2. Bestimmungsland (Land, zu dem die Waren ausgeführt werden)

3. Warenbeschreibung (Beschreibung der Waren, die ausgeführt werden)

4. Erklärung des Ausfuhrlandes (Erklärung des Ausfuhrlandes, dass die Waren aus dem Land ausgeführt werden)

5. Erklärung des Bestimmungslandes (Erklärung des Bestimmungslandes, dass die Waren aus dem Land ausgeführt werden)

6. Zusätzliche Angaben (Zusätzliche Angaben, die für die Waren ausgeführt werden)

- Carta explicativa del exportador a DIRECON/PROCHILE

(Esta carta debe contener los datos de la empresa exportadora, Motivos de la solicitud, compromiso de restituir el Certificado de origen primitivo en un plazo máximo de 10 días e indicar si fue visto por la aduana de destino).

- Copia del Certificado de Origen EUR.1 emitido originalmente
- Nuevo Certificado EUR.1
- Documentos de respaldo (factura, DUS o B/L)

WAHRENVERKEHRSGESCHENKUNG			
1. Aussteller/Exporteur Name, vollständige Adresse, Land		EUR 1 nr. A 699404	
2. Empfänger Name, vollständige Adresse, Land (Lieferungsgut)		Nr. des kundenförmigen Auftrags oder der Warenverkehrsbescheinigung 3. Bezeichnung für das Produkt/einstufige Erzeugnis oder (Namen des kundenförmigen Auftrags, Bescheinigung oder des Kunden)	
		4. Warenbeschreibung oder Nr. d. Bezeichnungsgut (Nur ein einzelnes oder mehrere gleichartige oder gleichartig zusammengefasste Waren möglich)	
5. Angaben über die Bezeichnung (Lieferungsgut)		6. Bezeichnungen	
7. Land/Urteil Nr., Zeichen, Nummer, Anzahl und Art der Produkt(e) / Warenverkehrsbescheinigung		8. Ursprungsland (Nur eine Angabe möglich, z. B. EUR, GEM, T)	9. Bezeichnung (Lieferungsgut)
10. Informations über die Warenverkehrsbescheinigung Die Fertigkeit der Erklärung wird bescheinigt: Handelsname: () Artikelnummer: () oder: Lieferanten: Handelsname: () Handelsnummer: () Bezeichnung des Produkt(e): Ort und Datum:		11. Informationen über den Empfänger ANFORDERUNG Der Importeur erklärt, dass die vorgenannte Ware die Warenverkehrsbescheinigung enthält, in dem Bezeichnungsgut, in dem:	
Unterschrift: (Stempel)		Ort und Datum: (Stempel)	

La Parte importadora, podrá conceder un trato preferencial, cuando proceda, mediante la devolución de derechos, **en un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de aceptación de la declaración de importación, cuando presente el certificado correspondiente.**



DOCUMENTOS DE
RESPALDO PARA LA
EMISION CERTIFICADO
DE ORIGEN

DOCUMENTOS DE RESPALDO



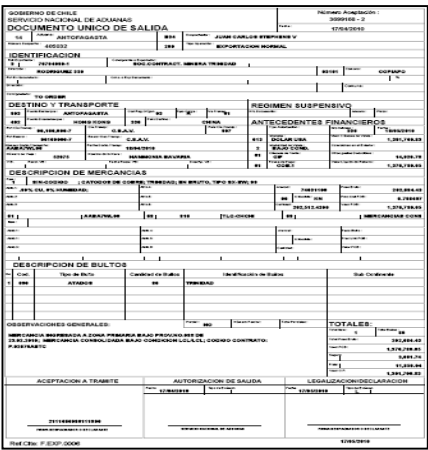
Factura Exportación form from Grupo Metalurgico Limitada. The form includes a header with company details and a green stamp that reads "FACTURA DE EXPORTACION ENTREGA EN ADUANA". The main body contains a table for item details and a footer with totals.

Factura Exportación



Factura Proforma form for Mahamat Goubaye Keval. The form includes a header with client information and a table for item details. A large diagonal stamp reads "Facture proforma". The footer contains a note about the document's purpose.

Factura Proforma



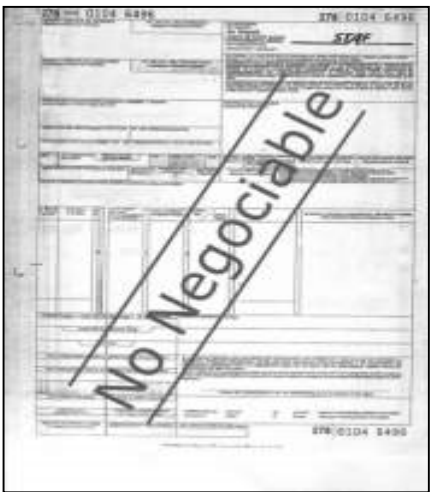
DUS form from the Government of Chile. The form includes a header with government details and a table for item details. It contains various sections for identification, destination, and financial data.

DUS



B/L form from CSAV. The form includes a header with company details and a table for item details. It contains various sections for identification, destination, and financial data.

B/L



Guia Aerea form with a large diagonal stamp that reads "No Negociable". The form includes a header with company details and a table for item details.

GUIA AEREA



Ficha Técnica form. The form is mostly blank, with a large diagonal stamp that reads "No Negociable".

Ficha Técnica

FORMULARIO FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA (COMUNIDAD EUROPEA)

(Anexo de la Declaración del Exportador)

1. Datos del Exportador / Productor

Empresa:			
RUT:			
Nombre de Contacto:		Cargo:	
E-mail:		Fono:	

2. Identificación del producto a certificar

Código Producto (Sistema Armonizado Chileno 2012)	
---	--

(Ver Nota 1) Valor Ex – Fabrica US\$		Unidad de Medida:	
---	--	-------------------	--

Descripción:	
Productor (Ver nota (2))	
Dirección completa de la planta (Ver nota (2))	

3. Insumos utilizados en la fabricación del Producto

3.1. Insumos Nacionales (Adjuntar carta y/o factura de compra (Ver nota (1)))

Código SACL	Descripción del Insumo	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos (US\$)	Porcentaje de participación (%)	Empresa Productora (nombre, dirección y Teléfono)

3.2. Insumos originarios de Países miembros de la Comunidad Económica Europea CEE (*) (Adjuntar Declaración de Ingreso)

Código SACL	Descripción del Insumo	País de origen	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos países signatarios (US\$ CIF)	Porcentaje de participación (%)

FICHA TÉCNICA

3.3. Insumos No Originarios (Adjuntar Declaración de Ingreso o Factura de compra (Ver nota (1))

Ver nota (1) Participación

Código SACL	Descripción del Insumo	País de origen	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos No originarios (US\$ CIF)	Porcentaje de participación (%)

4. Proceso de elaboración del producto (adjuntar imágenes)

5. Porcentajes de incidencia de los Insumos dentro del producto exportado (Ver Nota 1))

- Insumos Nacionales (Chile)	%
- Insumos originarios CEE (*)	%
- Valor Agregado Nacional	%
- Insumos No Originarios	%

TOTAL	100	%
-------	-----	---

Declaro que los datos consignados en la presente Ficha Técnica son fidedignos y acepto que la Entidad Certificadora realice las verificaciones que correspondan (cuestionarios, visitas a terreno, etc.) a fin de corroborar el carácter de originario de los productos exportados, cuando corresponda:

Nombre y Cargo

Firma del Exportador

Fecha de Presentación:

Vigencia: Un año a contar de la fecha indicada en el recuadro Fecha de Presentación.

La Ficha Técnica debe ser actualizada cada vez que existan cambios en la fabricación del producto con respecto a los proveedores nacionales, origen de los insumos importados (originarios y no originarios). Para mercancías acogidas a una norma de origen de VCR, se deberá presentar una nueva Ficha Técnica cuando existan los cambios indicados anteriormente, además de cambios en los precios de la mercancía a exportar y/o insumos (originarios y no originarios).

(Nota 1) Para los productos sujetos a la Norma de Origen de Valor de Contenido Regional (VCR) y que utilicen insumos Originarios y No Originarios en el proceso de elaboración o producción, deben necesariamente completar los Valores "Ex Fábrica" del Punto 2, y para cada uno de los insumos descritos en los Puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de la Ficha Técnica, indicar el Factor de Consumo, Valor CIF y Porcentaje de participación en el proceso de producción del bien final.

(Nota 2) Sólo completar cuando la empresa exportadora no es la productora de la mercadería final que se está exportando.

(*) PAÍSES MIEMBROS CEE: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía.

Firma del Exportador: La Ficha Técnica debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por quien esté debidamente autorizado.

DOCUMENTOS DE RESPALDO

GDE S.A.
 DOCUMENTOS DE ELECTRONICOS
 Acta Liberatora Generalizadora V.P.S.O. Orizaba S21
 Santiago de Chile
 Telefono +52 2 264-4182
 Email: ventas@comercios.cl

GDE *express*

R.U.T.: 76.129.486-5

FACTURA ELECTRONICA

N° 3641

S.11. SANTIAGO CENTRO

REMITENTE:	FARMACIA		FOLIO DE REMISION		FECHA		
	R.U.T.		CÓDIGO		CÓDIGO		
RECEDE:	S.O. SANTIAGO SUR		CÓDIGO		CÓDIGO		
	R.U.T.		CÓDIGO		CÓDIGO		
COMPROBANTE		FOLIO DE VOUCHER		FECHA		CÓDIGO	
CÓDIGO DE CONTROL DE VALOR Y CANTIDAD		CÓDIGO		FECHA		CÓDIGO	
CÓDIGO DE CONTROL DE VALOR Y CANTIDAD		CÓDIGO		FECHA		CÓDIGO	

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION

REMITENTE		RECEDE	
R.U.T.		R.U.T.	
CÓDIGO		CÓDIGO	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONEDAS	VALOR TOTAL
------	-------------	----------	--------	---------	-------------

1	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
---	-------------	---	--------	---------	---------

2	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
---	-------------	---	--------	---------	---------

3	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
---	-------------	---	--------	---------	---------

4	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
---	-------------	---	--------	---------	---------

5	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
---	-------------	---	--------	---------	---------

6	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
---	-------------	---	--------	---------	---------

7	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
---	-------------	---	--------	---------	---------

8	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
---	-------------	---	--------	---------	---------

9	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
---	-------------	---	--------	---------	---------

10	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

11	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

12	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

13	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

14	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

15	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

16	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

17	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

18	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

19	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

20	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

21	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

22	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

23	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

24	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

25	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

26	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

27	Medicamento	1	Unidad	100.000	100.000
----	-------------	---	--------	---------	---------

Factura de Compra

	GOBIERNO DE CHILE GOVERNMENT OF CHILE		DECLARACION DE INGRESO		25	26	27	28
					07	15	15	15
IDENTIFICACION		NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR
NOMBRE		DIRECCION		TEL. DOMICILIO		TEL. OFICINA		TEL. CELULAR

DIN

CERTIFICADO DE ORIGEN ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL MERCADO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE				
1. Productor Final o Exportador (nombre, dirección, país)		Identificación del Certificado (número)		
2. Importador (nombre, dirección, país)		Nombre de la Entidad Emisora del Certificado		
3. Consignatario (nombre, país)		CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO Av. Leandro N. Alem 36 (C1003AAU) Buenos Aires - Argentina 		
4. Puerto o Lugar de Embarque Previsto		5. País de Destino de las Mercaderías		
6. Medio de Transporte Previsto		7. Factura Comercial		Fecha
8. Nº de Orden (A)	9. Código NAU/ADPA	10. Desempeño de las Mercaderías (B)	11. Fecha de Emisión (C) Cantidad	12. Valor FOB (D) \$
Nº de Orden		13. Nombres de Origen (E)		
14. Observaciones				
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN 15. Declaración del Productor Final o del Exportador: Declaro que las mercaderías mencionadas en el presente certificado fueron producidas en _____ y están en armonía con los criterios de origen establecidos en _____ de Acordo Fecha Firma				
Sello y Firma			Sello y Firma	

Certificado de Origen

Carta del proveedor
y/o fabricante
nacional

Declaración Jurada o certificación sanitaria de sernapesca

EJERCICIOS

EJERCICIO 1: UE

Un Exportador envía a Holanda funguicidas acondicionados para la venta al por menor (**S.A. 3808.9219**), para beneficiarse del Acuerdo suscrito entre Chile y la Unión Europea, el producto debe cumplir con el siguiente criterio de origen:

Partida SA	Descripción de la mercancía	Elaboración o transformación aplicada en los materiales no originarios que confiere el carácter originario	
(1)	(2)	(3) o (4)	
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor, o como preparaciones o en artículos tales como cintas, mechas y velas azufradas, y papeles matamoscas	Fabricación en la cual el valor de todos los materiales utilizados no exceda del 50 % del precio franco fábrica del producto	

FICHA TECNICA (COMUNIDAD EUROPEA)

(Anexo de la Declaración del Exportador)

1. Datos del Exportador / Productor

Empresa:	Clarie S.A.		
RUT:	75.256.369-6		
Nombre de Contacto:	Pedro Gutierrez	Cargo:	
E-mail:	25369874	Fono:	

2. Identificación del producto a certificar

Código Producto (Sistema Armonizado Chileno 2012)	3808.9219
---	-----------

(Ver Nota 1) Valor Ex – Fabrica US\$	58,96	Unidad de Medida:	Kilo Neto
---	-------	-------------------	-----------

Descripción:	Funguicida
Productor (Ver nota (2))	
Dirección completa de la planta (Ver nota (2))	

3. Insumos utilizados en la fabricación del Producto

3.1. Insumos Nacionales (Adjuntar carta y/o factura de compra (Ver nota (1)))

Código SACL	Descripción del Insumo	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos (US\$)	Porcentaje de participación (%)	Empresa Productora (nombre, dirección y Teléfono)
2512.0010	Kielselghur	150 grs.	1,77	3%	Fernando Soto 66 Stgo.

3.2. Insumos originarios de Países miembros de la Comunidad Económica Europea CEE (*) (Adjuntar Declaración de Ingreso)

Código SACL	Descripción del Insumo	País de origen	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos países signatarios (US\$ CIF)	Porcentaje de participación (%)
2832.1000	Metabisulfito de sodio	Alemania	30 grs.	12	20,35%

3.3. Insumos No Originarios (Adjuntar Declaración de Ingreso o Factura de compra (Ver nota (f)))

Ver nota (f) Participación

Código SACL	Descripción del Insumo	País de origen	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos No originarios (US\$ CIF)	Porcentaje de participación (%)
3804.0090	Lignosulfona de sodio	USA	15 grs.	24,00	
2924.2990	Metaxyl	China	3 grs.	3,00	

4. Proceso de elaboración del producto (adjuntar imágenes)

5. Porcentajes de incidencia de los Insumos dentro del producto exportado (Ver Nota 1))

- Insumos Nacionales (Chile)	%
- Insumos originarios CEE (*)	%
- Valor Agregado Nacional	%
- Insumos No Originarios	%

TOTAL	100	%
-------	-----	---

Declaro que los datos consignados en la presente Ficha Técnica son fidedignos y acepto que la Entidad Certificadora realice las verificaciones que correspondan (cuestionarios, visitas a terreno, etc.) a fin de corroborar el carácter de originario de los productos exportados, cuando corresponda:

XXXXXX

XXXXXX

Nombre y Cargo

Firma del Exportador

Fecha de Presentación:

05 de mayo de 2013

Vigencia: Un año a contar de la fecha indicada en el recuadro Fecha de Presentación.

La Ficha Técnica debe ser actualizada cada vez que existan cambios en la fabricación del producto con respecto a los proveedores nacionales, origen de los insumos importados (originarios y no originarios). Para mercancías acogidas a una norma de origen de VCR, se deberá presentar una nueva Ficha Técnica cuando existan los cambios indicados anteriormente, además de cambios en los precios de la mercancía a exportar y/o insumos (originarios y no originarios).

(Nota 1) Para los productos efectos a la Norma de Origen de Valor de Contenido Regional (VCR) y que utilicen insumos Originarios y No Originarios en el proceso de elaboración o producción, deben necesariamente completar los Valores "Ex Fábrica" del Punto 2, y para cada uno de los insumos descritos en los Punto 3.1, 3.2 y 3.3 de la Ficha Técnica, indicar el Factor de Consumo, Valor CIF y Porcentaje de participación en el proceso de producción del bien final.

(Nota 2) Sólo completar cuando la empresa exportadora no es la productora de la mercadería final que se está exportando.

(*) PAÍSES MIEMBROS CEE: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía.

Firma del Exportador: La Ficha Técnica debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por quien esté debidamente autorizado.

Calculo del Valor de Contenido Regional (VCR):

$$\text{VCR\%} = \frac{\text{Ex-Fca US\$58,96} - \text{Cif US\$27,00}}{\text{Ex-Fca US\$58,96}} \times 100 =$$



54,2%

3.3. Insumos No Originarios (Adjuntar Declaración de Ingreso o Factura de compra (Ver nota (f)))

Ver nota (f) Participación					
Código SACL	Descripción del Insumo	País de origen	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos No originarios (US\$ CIF)	Porcentaje de participación (%)
3804.0090	Lignosulfona de sodio	USA	15 grs.	24,00	40,7%
2924.2990	Metaxyl	China	3 grs.	3,00	5,08

4. Proceso de elaboración del producto (adjuntar imágenes)

5. Porcentajes de incidencia de los Insumos dentro del producto exportado (Ver Nota 1))

- Insumos Nacionales (Chile)	3,00	%
- Insumos originarios CEE (*)	20,35	%
- Valor Agregado Nacional	30,87	%
- Insumos No Originarios	45,78	%
TOTAL	100	%

Declaro que los datos consignados en la presente Ficha Técnica son fidedignos y acepto que la Entidad Certificadora realice las verificaciones que correspondan (cuestionarios, visitas a terreno, etc.) a fin de corroborar el carácter de originario de los productos exportados, cuando corresponda:

XXXXXX

Nombre y Cargo

XXXXXX

Firma del Exportador

Fecha de Presentación:

05 de mayo de 2013

Vigencia: Un año a contar de la fecha indicada en el recuadro Fecha de Presentación.

La Ficha Técnica debe ser actualizada cada vez que existan cambios en la fabricación del producto con respecto a los proveedores nacionales, origen de los insumos importados (originarios y no originarios). Para mercancías acogidas a una norma de origen de VCR, se deberá presentar una nueva Ficha Técnica cuando existan los cambios indicados anteriormente, además de cambios en los precios de la mercancía a exportar y/o insumos (originarios y no originarios).

(Nota 1) Para los productos efectos a la Norma de Origen de Valor de Contenido Regional (VCR) y que utilicen insumos Originarios y No Originarios en el proceso de elaboración o producción, deben necesariamente completar los Valores "Ex Fábrica" del Punto 2, y para cada uno de los insumos descritos en los Punto 3.1, 3.2 y 3.3 de la Ficha Técnica, indicar el Factor de Consumo, Valor CIF y Porcentaje de participación en el proceso de producción del bien final.

(Nota 2) Sólo completar cuando la empresa exportadora no es la productora de la mercadería final que se está exportando.

(*) PAÍSES MIEMBROS CEE: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía.

Firma del Exportador: La Ficha Técnica debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por quien esté debidamente autorizado.

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS

1. Exportador (nombre, dirección completa y país) <i>Clarie S.A.</i> <i>San José 789</i> <i>La Cisterna</i> <i>Santiago</i>	EUR.1 N°. A 000.000	
	Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso	
	2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre <i>Chile</i> y <i>Comunidad Europea</i> (indíquese el país, grupo de países o territorios correspondientes)	
3. Destinatario (nombre, dirección completa y país) (mención facultativa) <i>B&B Ltd.</i> <i>San Remo 458</i> <i>Holanda</i>	4. País, grupo de países o territorio de que se considera que los productos son originarios <i>Chile</i>	5. País, grupo de países o territorio de destino <i>Holanda</i>
	6. Información relativa al transporte (mención facultativa) <i>Medio de Transporte: Maritimo</i> <i>Vessel: Callao Express V. 720</i> <i>Port of Loading: Valparaiso –</i> <i>Port of Discharge: Rotterdam</i>	
7. Observaciones		

8. Número de orden; marcas y numeración; número y naturaleza de los bultos⁽¹⁾; Designación de las mercancías⁽²⁾ S.A. 38.08 Funguicidas 1.000 kilos netos de Fungicidas acondicionados para la venta al por menor	9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m3, etc.) 1.200 KB	10. Facturas (mención facultativa) N°0256 4 Mayo 2013
--	--	---

11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE

Declaración certificada **DIRECON**

Documento de exportación⁽³⁾: **Chile**

FormularioN° **DIRECON**

Aduana u oficina gubernamental competente: **Santiago.**

País o territorio de expedición

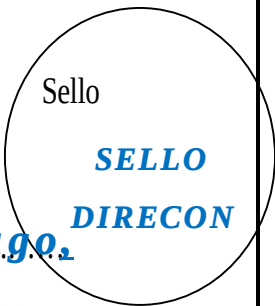
Lugar y fecha **5 de mayo de 2013**

.....

Firma autoridad competente

.....

(Firma)



12. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR

El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado

Lugar y fecha **Santiago, 5 de mayo de 2013**

.....

Firma del exportador o firma habilitada

.....

(Firma)

MUCHAS GRACIAS
